

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

**2020/4483** Aspirantes admitidos/excluidos para plaza de Auxiliar Administrativo.

#### **Anuncio**

Don José Luis Agea Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Chilluévar (Jaén).

#### **Hace saber:**

Mediante Resolución de Alcaldía nº 150 de fecha 11-11-2020, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección para la cobertura de Una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de la plaza siguiente:

- Una Plaza de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2017.

Examinada la documentación que acompaña a las mismas y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión:

Relación de Aspirantes Admitidos (DNI)		
08904607-L	77333603-J	04608707-J
29067881-K	77433577-Y	77335276-F
26497155-M	75965714-A	12391978-S
78687790-Y	48820610-M	75116886-J
75102699-V	26505856-N	26672285-F
77341584-J	77322890-H	70251765-J
49161250-S	14625037-G	70341972-Z
75110939-T	26035479-P	75112564-S

Relación de Aspirantes Admitidos (DNI)		
26495692-Z	09388614-Z	75114158-E
26498096-A	28958880-V	75108363-T
47453274-L	26028757-W	26237827-W
77712501-D	75092559-C	30826147-Y
75116586-N	75098681-R	49125641-X
26484686-W	26495689-B	52270072-W
28640276-D	26493242-W	75152230-Y
26488504-W	28844936-S	52693436-E
26250958-T	75104680-C	26036261-P
26518875-J	74640609-C	30813257-L
26503352-S	77363286-A	75107649-E
26510877-L	75105689-V	75709186-V
26484456-W	77343224-C	76442643-G
77362555-P	26499259-Q	26497500-M
26511549-R	78688167-S	30211132-B
24212230-S	26529193-G	26511515-J
26494046-R	26485837-A	77354378-L
15512422-A	53896251-Y	75098288-E
26021499-N	30241326-Y	26019484-K
26501652-V	75108909-V	26473531-W
50640051-P	77321384-F	53599389-M
30829194-V	77386649-K	77363951-R
76629840-G	75092899-S	44358925-K
75108213-B	75121309-C	26034807-A
30943263-Y	44257626-Z	26501801-M
26259117-V	26529801-Z	26968811-T
30973714-M	30816449-Z	77669016-V
1547134-C		

Relación de Aspirantes Excluidos (DNI)	Causas Exclusión
77368644-W	(2)
15512282-R	(2)
47760458-S	(4)
44350219-D	(3) (4)
X9336972-F	(2)
49093314-K	(2)
44258920-C	(2)
26488574-A	(2)
Y0657659-B	(3)
30964800-S	(1)
30806450-C	(1)
30959829-N	(1)
53590714-R	(1)
26510474-F	(1)
26507408-T	(1)
26973081-S	(1)
31002161-R	(1)
75108203-R	(1)
74937808-J	(1)

Relación de Aspirantes Excluidos (DNI)	Causas Exclusión
44286400-S	(1)
31014485-C	(1)
22579089-N	(1)
49047284-V	(1)

Causas de Exclusión:

Solicitud Presentada Fuera de Plazo

Instancia No Presentada o Firmada

No presenta Fotocopia D.N.I.

No presenta Fotocopia Título Académico o resguardo

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En caso de no presentarse alegación alguna se elevará a definitivo el listado provisional".

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Chilluévar, a 12 de noviembre de 2020.- El Alcalde, JOSÉ LUIS AGEA MARTÍNEZ.